



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

|                                                         |         |                       |
|---------------------------------------------------------|---------|-----------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS<br>DE LA NACION<br>MESA DE ENTRADAS |         |                       |
| 11 SET 2002                                             |         |                       |
| SEC: D                                                  | 1° 5724 | HORA 19 <sup>30</sup> |

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

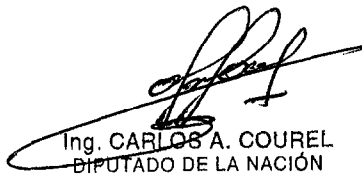
### “CAMBIO DE NOMBRE A ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 2º de la Ley 23.775, el que quedará redactado al siguiente tenor:

“Artículo 2º - En lo que se refiere a la Antártida, Malvinas, Crucero Belgrano (ex –Islas Georgias del Sur), Héroes de Malvinas (ex – Islas Sandwich del Sur), Capitán Pedro Giachino (ex – Islas Aurora), y demás islas subantárticas, la nueva Provincia queda sujeta a los tratados con potencias extranjeras que celebre el Gobierno federal, para cuya ratificación no será necesario consultar al Gobierno Provincial”.-

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, procederá a notificar del contenido de la presente a todas las áreas que corresponda.-

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
Ing. CARLOS A. COUREL  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

